CXV Cab° contraste a 19 de Junio

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en el contraste de la
plaça de S[an]ta Cat[alin]a a diez y nueue dias del mes de Junio de mil y seis
cientos y treinta y tres años se juntaron a ayunt[amien]to los s[eño]res
Murcia Conu[en]to a sauer don Christoual peña pardo Corregidor desta
ciudad y las de Lorca y Cartagena por el Rey n[uest]ro s[eño]r y por fr[ancis]co
de mermiques perez don Ju[an] pagan don Ju[an] de Lazamas Ste
Vandelecoje . antonio de la Panarre Xidores
marhos de mula = Gines arriaga a lo barno
nueuo = Juan mon... Pedro ... de
Juan carreño de la fuente
Jurados ... estando en su ayuntamiento se acordo
lo siguiente

En este ayuntamiento se vio una carta de la ciudad de Cartagena su
fecha en diez y ocho de Junio present[e] en que manifiesta a estar a
a Ver le termino del S[eño]r duque de maqueda de que a los catorze
del avia descubierto el castillo de alicante quarenta nauios y
le de Santa pola descubrio otros veinte y quatro y que por costa
a Viniendo de nouedades de otros y que tambien lo temia de
quatro galeras que andauan por esta costa y del cuydado con q[ue]
aquella ciud[ad] se halla y visto por esta acordaron que
se ordene a los s[eñore]s Jurados que tienen compañ[ias] luego los pre
uengan haz[ien]do lista de la gente de ellas y reconociendo
que armas tienen y apercibiendolas que esten preuenidos
para el primer llamamiento a vista de la d[ic]ha ciud[ad] de Cart[agen]a
y se manda den quenta de lo que se nos obrare al s[eño]r
Corregidor y que el s[eño]r don gines ... vea que armas
ay en la ciud[ad] en la sala de armas y si estan corrientes
y se conosca con un armero y vea quantas son de
caça y de poder y la polbora cuerda y balas que ay y
de todo de quenta a el s[eño]r Corregidor para mand[ar] y lo que conuenga
a la carta los s[eñore]s don Ju[an] pagan regidor y marcos de mula
Jurados